



Pachucá de Soto, Hidalgo, a 13 trece de abril de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con el escrito recibido en oficialía de partes de este Tribunal en misma fecha, signado por el representante propietario de Morena ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II y IV, 348, 349, 350, 352, 355, 358, 362, 364, 374, 375, 376, 377, 400 fracción III, 401 al 412, 433 fracción I, 435, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

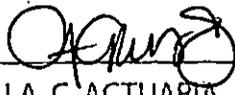
**PRIMERO.** Agréguese el documento de cuenta al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Se tiene al partido Morena dando cumplimiento al punto OCTAVO del proveído de fecha 11 once de abril de la presente anualidad; en consecuencia, se le tiene por señalado como medio para recibir notificaciones la cuenta de correo institucional: [israel.flores@notificacionteeh.org.mx](mailto:israel.flores@notificacionteeh.org.mx) en consecuencia, notifíquese el presente proveído y los subsecuentes en dicha dirección de correo.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

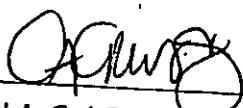
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 20:55 HORAS  
DEL DÍA 13 DE abril  
DEL DOS MIL veintidos  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 13-abril-22  
A Martin Camargo Hernandez  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.

  
LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

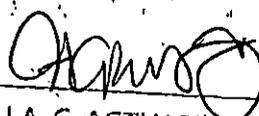
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 20:34 HORAS  
DEL DÍA 13 DE abril  
DEL DOS MIL veintidos  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 13-abril-22  
A Partido Verde Ecologista de Mexico.  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.

  
LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 20:30 HORAS  
DEL DÍA 13 DE abril  
DEL DOS MIL veintidos  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 13-abril-22  
A Partido Político MORENA.  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.

  
LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 20:29 HORAS  
DEL DÍA 13 DE abril  
DEL DOS MIL veintidos  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 13-abril-22  
A Partido Movimiento Ciudadano  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.

  
LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 20:29 HORAS  
DEL DÍA 13 DE abril  
DEL DOS MIL veintidos  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 13-abril-22  
A Instituto Estatal Electoral de Hidalgo  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.



LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **veinte** horas con **treinta** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **PARTIDO POLÍTICO MORENA, a través de su representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral**, tercero interesado en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "**Israel.flores@notificacionteeh.org.mx**", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en una página, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, del día trece de abril del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada de la sentencia de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
  
ACTUARIA



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada al tercero interesado en el presente expediente PARTIDO POLÍTICO MORENA; [israel.flores@notificacionteeh.org.mx](mailto:israel.flores@notificacionteeh.org.mx). Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha trece de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia lega. DOY FE. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA

Notificación electrónica TEEH-JDC-066/2022 y su acumulado TEEH-RAP-MC-017/2022

Fecha: 13/04/22 (20:30:36 CDT)

De: cristinaquezada@teeh.org.mx

Para: israel.flores@notificacionteeh.org.mx

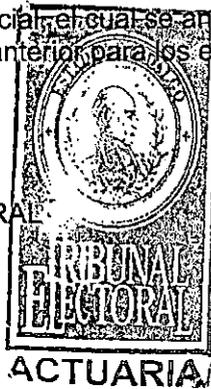
Adjuntos: JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

Mensaje HTML (2 KB)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**  
**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**  
**EL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN**  
**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022.**  
**ACTOR: MARTÍN CAMARGO HERÁNDEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**  
**TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO MORENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veintidós**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos **se notifica por correo electrónico al tercero interesado PARTIDO POLITICO MORENA** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. **DOY FE.**

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL



JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

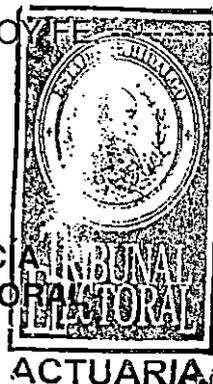
### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **veinte** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar a **MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ**, actor en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "**martin.camargo@notificacionteeh.org.mx**", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en una página, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veintiuna horas con quince minutos, del día trece de abril del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada de la sentencia de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



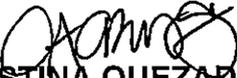


## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada al actor en el presente expediente MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ; [martín.camargo@notificacionteeh.org.mx](mailto:martín.camargo@notificacionteeh.org.mx). Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha trece de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia legal, DOY FE. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



Responder

Reenviar

Eliminar

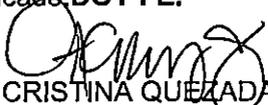
**Notificación electrónica TEEH-JDC-066/2022 y su acumulado TEEH-RAP-MC-017/2022**

Fecha: 13/04/22 (20:55:10 CDT)

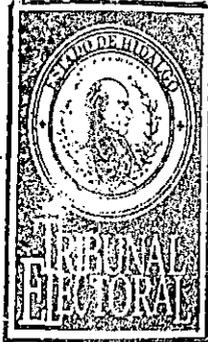
De: [cristinaquezada@teeh.org.mx](mailto:cristinaquezada@teeh.org.mx)Para: [martin.camargo@notificacionteeh.org.mx](mailto:martin.camargo@notificacionteeh.org.mx)Adjuntos:  JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB) Mensaje HTML (2 KB)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
EL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN  
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022.  
ACTOR: MARTÍN CAMARGO HERÁNDEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO  
TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO  
MORENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veintidós**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos **se notifica por correo electrónico a la parte actora MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. **DOY FE.**



LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

 JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

ACTUARIA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

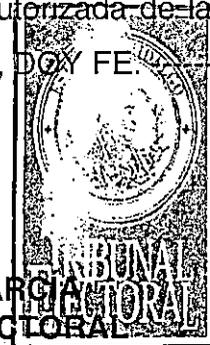
### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU  
ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **veinte** horas con **treinta y cuatro** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, a través de su representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral**, tercero interesado en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "miriam.nayeli@notificacionteeh.org.mx", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en una página, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, del día trece de abril del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada de la sentencia de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO ACTUARIA.





## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU  
ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada al tercero interesado en el presente expediente PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; [miriam.nayeli@notificacionteeht.org.mx](mailto:miriam.nayeli@notificacionteeht.org.mx). Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha trece de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia legua. DOY FE. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA

**Notificación electrónica TEEH-JDC-066/2022 y su acumulado TEEH-RAP-MC-017/2022**

Fecha: 13/04/22 (20:34:49 CDT)

De: cristinaquezada@teeh.org.mx

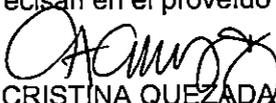
Para: miriam.nayeli@notificacionteeh.org.mx

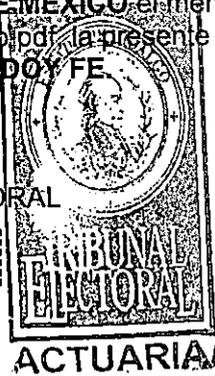
Adjuntos:  JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

 Mensaje HTML (2 KB)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
EL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN  
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022.  
ACTOR: MARTÍN CAMARGO HERÁNDEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO  
TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO  
MORENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veintidós**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos **se notifica por correo electrónico al tercero interesado PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. **DOY FE**

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL



 JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU  
ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **veinte** horas con **veintinueve** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, a través de su representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, actor en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "pablo.gomez@notificacionteeh.org.mx", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en una página, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, del día trece de abril del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada de la sentencia de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO





## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada al tercero interesado en el presente expediente PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; [pablo.gomez@notificacionteeh.org.mx](mailto:pablo.gomez@notificacionteeh.org.mx). Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha trece de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia legua. DOY FE. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO ACTUARIA



**Notificación electrónica TEEH-JDC-066/2022 y su acumulado TEEH-RAP-MC-017/2022**

Fecha: 13/04/22 (20:29:46 CDT)

De: [cristinaquezada@teeh.org.mx](mailto:cristinaquezada@teeh.org.mx)

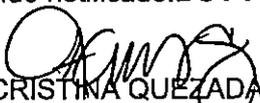
Para: [pablo.gomez@notificacionteeh.org.mx](mailto:pablo.gomez@notificacionteeh.org.mx)

Adjuntos:  JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

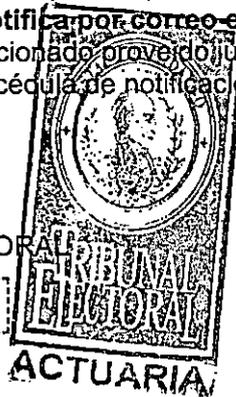
 Mensaje HTML (2 KB)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
EL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN  
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022.  
ACTOR: MARTÍN CAMARGO HERÁNDEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO  
TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO  
MORENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veintidós**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con veintinueve minutos ~~se notifica por correo electrónico a la parte actora~~ **PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. **DOY FE.**

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

 JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

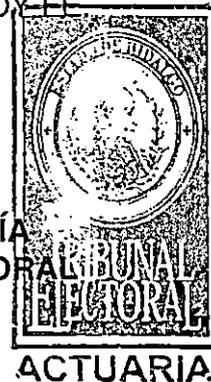
### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **veinte** horas con **veintinueve** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **Instituto Estatal Electoral**, autoridad responsable en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en una página, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, del día trece de abril del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada de la sentencia de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO





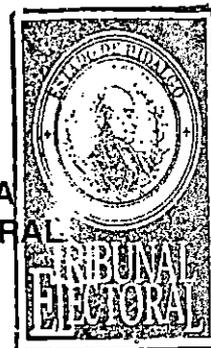
## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada a la autoridad responsable en el presente expediente INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO; [sriaejecutivaieeh@notificacionteeht.org.mx](mailto:sriaejecutivaieeh@notificacionteeht.org.mx). Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha trece de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia lega. DOY FE. -----

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA

**Notificación electrónica TEEH-JDC-066/2022 y su acumulado TEEH-RAP-MC-017/2022**

Fecha: 13/04/22 (20:29:11 CDT)

De: cristinaquezada@teeh.org.mx

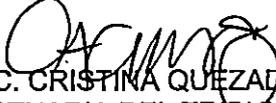
Para: sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx

Adjuntos: JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

Mensaje HTML (2 KB)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
EL CIUDADANO Y RECURSO DE APELACIÓN  
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-066/2022 Y SU ACUMULADO TEEH-RAP-MC-017/2022.  
ACTOR: MARTÍN CAMARGO HERÁNDEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO  
TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO  
MORENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veintidós**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con veintinueve minutos **se notifica por correo electrónico a la autoridad responsable** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. **DOY FE.**

  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

JDC 66 AC 13 ABRIL.pdf (36 KB)

